



DECRETO DAEM N° 5382.-

CHIGUAYANTE 29 DIC 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Decreto de Pago N° 1229 recepcionado con fecha 18 de octubre de 2016 por departamento contabilidad DAEM; Convenio Con Entel comunicaciones S.A., de fecha 12 de marzo de 2013, a nombre de la I. Municipalidad de Chiguayante, denominado "contrato de Suministro de Servicio Público de Telefonía móvil, Plan con Mínimo Facturable"; Acta de recepción de móviles de ENTEL PCS para funcionarios dependientes de la DAEM de Chiguayante; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se celebra Convenio Con Entel comunicaciones S.A., con fecha 12 de marzo de 2013, por la I. Municipalidad de Chiguayante. Convenio denominado "contrato de Suministro de Servicio Público de Telefonía móvil, Plan con Mínimo Facturable".
2. Que en virtud del convenio indicado en el punto anterior la dirección de Administración De Educación Municipal gestiona la entrega de equipos celulares, con plan de navegación y minutos, a ciertos funcionarios dependientes de dicha dirección.
3. Que en virtud de la entrega de equipos los funcionarios a quienes se les entrega el equipo aludido, firman acta de recepción del mismo.
4. Que los funcionarios dependientes de ésta dirección son:

Hugo Olave Parra	RUT 13.306.847-3	Teléfono número 42633693.
Daniel Reyes Belmar	RUT 13.799.020-2	Teléfono número 52074598.
Oscar Gamonales Vivallos	RUT 5.338.608-3	Teléfono número 66076010.
María Rebolledo Sáez	RUT 6.103.780-2	Teléfono número 76686481.
Sandra Venegas Concha	RUT 11.495.252-4	Teléfono número 76686478.
Jorge Neira Paredes	RUT 7.003.760-2	Teléfono número 76686484.
Danilo Garrido Hinojosa	RUT 7.179.710-4	Teléfono número 88381103.
Marcela Carvajal Cantero	RUT 11.896.332-6	Teléfono número 88381102.
Osvaldo Gómez Aguilera	RUT 6.547.826-9	Teléfono número 88381101.
Oscar del Solar García	RUT 5.822.232-1	Teléfono número 88381099.
Soledad Señor Ledesma	RUT 8.206.184-3	Teléfono número 76686488.
Débora Luengo Sáez	RUT 13.308.413-4	Teléfono número 92890705.
Rubén Muñoz Garcés	RUT 6.589.848-9	Teléfono número 96791658.
Luis Stuardo Palma	RUT 7.271.196-3	Teléfono número 52074589.
Eugenio Flores Gajardo	RUT 8.923.487-5	Teléfono número 44070903.
Fernando Salazar Salazar	RUT 11.895.935-3	Teléfono número 44070904.
Solange Velásquez Martínez	RUT 8.852.922-7	Teléfono número 44070905.
Carolina Cid Reyes	RUT 13.508.965-6	Teléfono número 44070906.
Sergio Castillo Ramos	RUT 12.526.410-7	Teléfono número 44070907.
Grace Escalona Vásquez	RUT 15.659.341-9	Teléfono número 44070908.

5. Que en virtud de lo expuesto y de la escrituración de los actos administrativos corresponde que se escriba mediante decreto Alcaldicio al entrega de equipos móviles a los funcionarios indicados en el punto anterior.



**DECRETO:**

- AUTORÍCESE** la nómina de funcionarios de la dirección de Administración de Educación Municipal, que durante el año 2016, han recepcionado equipos móviles, en virtud de convenio con ENTEL PCS, celebrado con la I. Municipalidad de Chiguayante. Funcionarios que a continuación se indica, con individualización de nombre, RUT y teléfono móvil.

Hugo Olave Parra	RUT 13.306.847-3	Teléfono número 42633693.
Daniel Reyes Belmar	RUT 13.799.020-2	Teléfono número 52074598.
Oscar Gamonales Vivallos	RUT 5.338.608-3	Teléfono número 66076010.
María Rebolledo Sáez	RUT 6.103.780-2	Teléfono número 76686481.
Sandra Venegas Concha	RUT 11.495.252-4	Teléfono número 76686478.
Jorge Neira Paredes	RUT 7.003.760-2	Teléfono número 76686484.
Danilo Garrido Hinojosa	RUT 7.179.710-4	Teléfono número 88381103.
Marcela Carvajal Cantero	RUT 11.896.332-6	Teléfono número 88381102.
Osvaldo Gómez Aguilera	RUT 6.547.826-9	Teléfono número 88381101.
Oscar del Solar García	RUT 5.822.232-1	Teléfono número 88381099.
Soledad Señor Ledesma	RUT 8.206.184-3	Teléfono número 76686488.
Débora Luengo Sáez	RUT 13.308.413-4	Teléfono número 92890705.
Rubén Muñoz Garcés	RUT 6.589.848-9	Teléfono número 96791658.
Luis Stuardo Palma	RUT 7.271.196-3	Teléfono número 52074589.
Eugenio Flores Gajardo	RUT 8.923.487-5	Teléfono número 44070903.
Fernando Salazar Salazar	RUT 11.895.935-3	Teléfono número 44070904.
Solange Velásquez Martínez	RUT 8.852.922-7	Teléfono número 44070905.
Carolina Cid Reyes	RUT 13.508.965-6	Teléfono número 44070906.
Sergio Castillo Ramos	RUT 12.526.410-7	Teléfono número 44070907.
Grace Escalona Vásquez	RUT 15.659.341-9	Teléfono número 44070908.

- DÉJESE** constancia de que cada funcionario individualizado en el punto anterior es responsable del equipo recepcionado, en cumplimiento del convenio indicado en el punto resolutivo 1, hasta el término de sus funciones o del convenio indicado. El que una vez verificándose las situaciones indicadas deberá restituir a la Dirección de Administración de Educación Municipal, so pena de restituir valor del equipo, según indicaciones de valor proporcionado por ENTEL PCS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

